



Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos del Ayuntamiento de Alcantarilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.

TEMA DE PROPUESTA.

PUESTA EN MARCHA DE UNA ASESORIA SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ATENCIÓN AL CONSUMIDOR VULNERABLE EN ALCANTARILLA

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La pobreza energética fue definida en el Reino Unido por Brenda Boardman a principios de la década de 1990 como la “incapacidad [para un hogar] de obtener una cantidad adecuada de servicios de la energía por el 10% de la renta disponible”. Esta definición se ha vinculado posteriormente, también en el Reino Unido, a la satisfacción de un régimen térmico de la vivienda adecuado (21 °C en la sala de estar y 18 °C en el resto de estancias). Sin embargo, aunque la noción de pobreza energética se asocia comúnmente al uso de energía para calefacción, otras demandas de energía (electrodomésticos, agua caliente, etc.) también deben ser tenidas en cuenta. Esto es relevante en el caso de que también se quiera incluir dentro del concepto de pobreza energética la incapacidad de un hogar de mantener la vivienda a una temperatura adecuada en verano por medio de, por ejemplo, sistemas de refrigeración.

Comúnmente, se asume que la pobreza energética ocurre como una combinación de tres factores definidos a escala de hogar: renta familiar, precios de la energía y eficiencia energética de la vivienda.

De esta manera, si un hogar habita una vivienda poco eficiente, necesitará un determinado nivel de renta para asegurar la satisfacción de su demanda de servicios energéticos. Estos tres componentes sirven para comprender como surge el fenómeno de la pobreza energética y proporcionan puntos de entrada para la definición de políticas públicas encaminadas a hacer frente a esta problemática.

La pobreza energética sigue siendo una realidad que afecta a una proporción significativa de hogares en nuestro país. En concreto, según el estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) se ha encontrado que en 2014:

El 11% de los hogares españoles (equivalente a 5,1 millones de personas) se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses fríos, lo que supera a la media europea que se sitúa en el 10,2%.

El 8% de los hogares españoles (equivalente a 4,2 millones de personas) declaraba tener retrasos en el pago de las facturas de la vivienda incluyendo las de energía doméstica.

El 15% de los hogares españoles (equivalente a 6,2 millones de personas) destinaban más del 10% de sus ingresos anuales a la compra de energía para la vivienda.

El 10% de los hogares españoles (equivalente 4,9 millones de personas) se encontraba en dificultades según la aplicación al caso español del indicador oficial de pobreza energética del Reino Unido. Esto significa que su ingresos, una vez

descontados los gastos en vivienda y energía doméstica, estaban por debajo de la línea de pobreza monetaria (60% de los ingresos medianos por persona equivalente), y que simultáneamente su gasto en energía doméstica estaba por encima de la mediana de gasto en energía por persona equivalente para toda España.

El 21% de los hogares españoles (equivalente a 12,1 millones de personas) se encontraba en dificultades según la aplicación al caso español del indicador basado en el enfoque del ingreso mínimo aceptable. De acuerdo con esta metodología, los ingresos de estos hogares, una vez descontados sus gastos de energía y vivienda, estaban por debajo de la Renta Mínima de Inserción más elevada de España (País Vasco) [mvs1]

Traducido en cifras en nuestra Comunidad Autónoma más de 77.000 hogares se encuentran en riesgo de pobreza energética, siendo Murcia una de las regiones españolas con mayor incidencia de pobreza energética según el coordinador de Energía y Cambio Climático de ACA, José Luis López. En nuestro municipio hemos podido comprobar que la subvención por parte de la Comunidad Autónoma destinada a paliar la pobreza energética fue muy deficiente y destinada en su totalidad al pago de la denuncia efectuada por la compañía eléctrica a un colectivo de vecinos, quedando otros muchos al margen de dicha subvención.

Este Grupo Municipal ha tenido la oportunidad de comprobar, en la práctica, la necesidad de ayudar a las personas vulnerables de nuestro municipio, mediante el asesoramiento adecuado sobre las formas de ahorrar energía, los requisitos para tener acceso a las ayudas estatales como el bono social, etc., a través de la Asesoría "ad hoc" instalada en nuestro Grupo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla Podemos considera que esta labor deber ser asumida institucionalmente por este Ayuntamiento, facilitando de forma oficial la información necesaria a todos los ciudadanos que lo demanden para ayudarles a rebajar los costes de la factura energética y, en su caso, tener acceso al bono social establecido a nivel estatal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO.

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha dentro de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de una asesoría sobre eficiencia energética y atención al consumidor vulnerable con, como mínimo, las siguientes funciones:

1. Informar y asesorar a los consumidores de qué medidas tienen que emprender a fin de que las compañías no les corten el suministro de electricidad, agua y gas cuando tengan problemas económicos graves para sufragar el coste.

2. Analizar las facturas y el consumo de los vecinos y vecinas que lo soliciten para dar una orientación veraz sobre la tarificación energética y la contratación de potencia adecuada a cada caso.

3. Promover medidas de eficiencia y ahorro energético, bien de forma presencial como a través de campañas en los medios municipales.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a dotar de los medios necesarios (formativos y materiales) a la Oficina Municipal de Información al Consumidor para la realización de esta asesoría, así como publicitarla en los medios municipales durante los meses de mayor impacto de la pobreza energética.

TERCERO.- Que se informe de los presentes acuerdos, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Alcantarilla a 7 de diciembre de 2018

Arcadio Martínez Corrales
Portavoz del Grupo Municipal
Cambiemos Alcantarilla-Podemos